

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

- I. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Me permito informar que el Presidente Municipal, a través del oficio TLA/PM/225/2025 se disculpa de no poder asistir a la presente Sesión debido a motivos oficiales, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 13 del Reglamento de Cabildos, presidiré la Sesión y se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y el C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Esta Secretaría certifica la existencia de quorum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, les propongo que el C. Licenciado Daniel Cuellar Martínez funja como Secretario de la Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se autoriza por unanimidad de los presentes. Licenciado Daniel Cuellar Martínez ocupe un lugar en la mesa y someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". -----
- II. El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: "Muy buenos días a todos los presentes. Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
2. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la campaña de regularización de las unidades económicas 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio'. -----
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, una vez transcurrido el término establecido en el artículo tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, un plazo no mayor a noventa días naturales, para remitir los proyectos de manuales de organización y procedimientos. -----
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce la posesión por más de treinta años de los bienes inmuebles conocidos

como 'Parque recreativo Amacitlali' y 'Parque Las Caballerizas', así como realizar obras o trabajos en ellos. -----

III. Asuntos Generales. -----

a. Informe trimestral que presentan por escrito las y los ciudadanos Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; y Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora de las Comisiones Edilicias que presiden. -----

b. Comparecencia de la Directora de Bienestar y el Tesorero Municipal para rendir un informe en relación al programa 'Hermila Galindo'. -----

c. Comparecencia del Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana para exponer cifras en relación a la incidencia delictiva en el municipio. -----

IV. Clausura de la Sesión". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Me permito informar para todas y todos ustedes, recientemente el señor Presidente Municipal fue convocado al C5 de Ecatepec, donde el día de hoy se estará llevando a cabo una reunión en materia de seguridad pública, que va a encabezar la señora Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, que necesariamente requería también la presencia del Comisario General de Seguridad Ciudadana de nuestro municipio. Siendo así, ambos se están disculpando de no poder asistir a la presente Sesión, motivo por el cual les voy a solicitar, muy respetuosamente, podamos modificar el Orden del Día a efecto de que sea retirado el Asunto General de la comparecencia del Comisario de Seguridad Ciudadana y que sea reagendado para la siguiente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, con la presencia también del señor Presidente Municipal. Dicho lo anterior, les pregunto ¿Si existe algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, someta por favor a consideración la modificación del Orden del Día propuesto para esta Sesión, retirando el punto de los Asuntos Generales, la comparecencia del Comisario de Seguridad Ciudadana, a efecto de que se pueda reagendar para la siguiente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Con gusto Presidente de la Sesión. Primero me permito informar que se integra a la Sesión el Tercer Regidor, Vladimir Ortuño González. Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración la modificación del Orden del Día para la presente Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Pregunto ¿Si existe algún otro comentario respecto al Orden del Día? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias Secretario de la Sesión, por favor, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Pregunto a las y a los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe algún comentario? De no ser así,

Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, pronunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias, Secretario de la Sesión. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la campaña de regularización de las unidades económicas 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio'. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias. Me permito señalar ante esta Asamblea que la implementación de la campaña 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio' permitirá facilitar la regularización de las unidades económicas mediante subsidios que brindan apoyo directo a las y los empresarios. Esta medida fortalece la relación entre el Gobierno Municipal y el sector privado, con lo que se fomenta un ambiente de colaboración que impulsa el crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo sostenible en Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Novena Regidora, Patricia Abarca". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, expresó: "Muchas gracias señor Secretario. Buenos días a todas y a todos mis compañeros y a personas que nos siguen en las redes sociales. Nuestro municipio es muy privilegiado, contamos con una gran fuerza económica notable, ya que alberga un amplio número de micro, pequeñas y medianas empresas. Esta diversidad empresarial ha posicionado a nuestro municipio como un lugar clave en el desarrollo económico del Estado de México. Por ello, es nuestro deber como autoridades estar al lado de quienes invierten, producen y generan el empleo en nuestro municipio. Debemos garantizarles condiciones propicias para su desarrollo, trato digno, trámites claros y procesos ágiles, en el tono que brinden la certeza jurídica, legalidad y seguridad. Solo podremos seguir siendo un municipio muy atractivo para las inversiones como un motor económico y regional. También quiero pedir Secretario que nos presenten un informe trimestral de las condonaciones de todo este procedimiento de campaña y quiero exhortar también que haya algún tipo de implemento, como un número para que pueda haber denuncias sobre corrupciones de esta manera me gustaría mucho que pudiéramos agilizar este tipo de situaciones antes de que empiece la campaña. Es cuanto, Presidente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Gracias Regidora. Se revisan solicitudes a través de las áreas que competan y tiene el uso de la palabra la Primera Síndica, Maribel Soto, adelante". En uso de la voz la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Muchas gracias. Muy buenos días, Secretario del Ayuntamiento, compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo. Saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, queridos vecinos, emprendedores, comerciantes, inversionistas, empresarios y distinta ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales del municipio. El día de hoy habrá de aprobarse esta campaña de regularización que trae consigo múltiples beneficios denominada 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio'. Misma que marca un paso fundamental para el crecimiento y desarrollo de

Nuestra Ciudad. Un Gobierno Municipal que se preocupa por sus comerciantes, inversionistas y empresarios, es un Gobierno comprometido con su gente y con el bienestar de la ciudad. Sabemos que ustedes son el motor que impulsa la economía local y su éxito es el reflejo del progreso de todos. Esta campaña no solo es un paso hacia la formalización de muchos negocios, sino también un impulso a la confianza, a la certeza y a la inversión. Es una muestra de que estamos comprometidos con crear las condiciones adecuadas para que nuestros emprendedores y empresarios puedan crecer, generar empleo y continuar aportando al desarrollo social y económico de nuestra comunidad. Con esta acción buscamos facilitar la regularización de sus unidades económicas, que cuenten con el apoyo necesario de este Gobierno Municipal encabezado por el Mtro. Raciél Pérez Cruz, para que puedan cumplir con las normativas y continuar operando de manera legal, sin trabas ni obstáculos. Los invito a aprovechar esta campaña de regularización y a darle la máxima publicidad que ello requiere, ya que sin duda representa una puerta a nuevas oportunidades para un futuro próspero para todos juntos, con un compromiso y esfuerzo seguiremos adelante en la construcción de una ciudad más fuerte, más próspera y más justa para todos. Es cuanto. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Muchas gracias Síndica. Tiene la palabra la Segunda Regidora, María del Rosario Aguirre Flores. Adelante". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, enunció: "Buenos días Presidente de la Sesión, Secretario del Ayuntamiento, compañeros y ciudadanos que nos siguen por las redes. Solo quería decir que muchas gracias por lo que pedimos para que se regularicen. Pero también Secretario, quería ver si podemos hacer un llamado para que nos regularice también el 'futuro de tu casa', porque muchas casas no están dadas de alta en las construcciones ni nada. A mí me han llegado muchos casos, ya ve que todo es vía satélite, de que les cobran muy alto, entonces también es importante que invitemos al ama de casa por medio de ustedes, si me permiten que esto sea tomado en cuenta para todas las familias que sean beneficiadas en Tlalnepantla de Baz, porque sí, a veces se nos suben mucho los recargos por hacer desidia, de hacer una manifestación voluntaria por miedo y temor, como nos suben y nos incrementan los recargos. Sí es bien importante que, por favor, por medio de usted también si lo tomamos en cuenta, todas las amas de casa para que regularicen su futuro, porque es un futuro para la familia. Muchas gracias Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias Regidora y con mucho gusto se atiende su solicitud, se preparan los documentos necesarios para que se turne a la Comisión Edilicia correspondiente. Tiene la palabra la Cuarta Regidora, Rubí Correa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, expresó: "Gracias Secretario. Saludo a todas las vecinas y vecinos que nos ven a través de las redes sociales. Muy buenos días a todas y a todos. Anticipar que mi voto será a favor, ya que es una iniciativa que da certeza jurídica a todas las y los dueños de negocios que salen todos los días a trabajar para llevar el sustento a sus familias de manera digna. Los invito a todas y a todos quienes tienen un negocio se acerquen a la Ventanilla Única Digital del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla para que se regularicen. Ustedes son el motor económico de Tlalnepantla, son un ejemplo de lucha constante porque invierten su capital para sacar adelante a su familia y la economía tlalnepantlense. Es cuanto, Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias Regidora. Tiene la palabra el Primer Regidor, Adrián Juárez. Adelante". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor** enunció: "Muy buenos días a todas mis compañeras y compañeros, a quienes nos acompañan desde las diferentes plataformas sociales, a quienes nos acompañan en el Salón del Pueblo. Gracias Secretario. Primero felicitar a toda la Administración y por supuesto a este

Cabildo por la segura aprobación de este programa. Solicitar también y me uno a lo que comentó mi compañera la Síndica Maribel, de que tiene que ser exhaustiva su publicidad. Todos los tlalnepantlenses deben de enterarse de este programa para que se pueda sacar el mejor provecho del mismo. Hay que dejar claro que los fines de este programa es ayudar a todos los entes económicos a que entren a la legalidad, a ayudar a que Tlalnepantla sea nuevamente uno de los municipios más competitivos del Estado de México. Es importante que sepan que en este gobierno entendemos que la gallina de los huevos de oro, son todos los empresarios, desde el más pequeño, desde la persona que vende pepitas hasta la empresa más importante, hasta una transnacional, todos ustedes son los que generan riqueza. El Gobierno Municipal, como lo he dicho anteriormente, Estatal y Federal, solamente administran esta riqueza. Se debe de premiar el que ustedes expongan su patrimonio en general y que corran estos riesgos en generar estos empleos, en generar esta derrama económica. Justo por eso lo que pretende este programa es no solamente que se regularicen, sino evitar todos los temas de corrupción que tanto ha habido quejas. Por supuesto que esta corrupción debe terminar por parte de este gobierno haciendo este tipo de programas para que todos entren a la legalidad, pero también por parte de los ciudadanos que pretenden brincarse ciertos trámites alimentando la corrupción y que muchas veces les es más fácil por lo engorroso que son todos los trámites que muchas veces no permiten que se les pueda ayudar a quienes quieren estar de forma legal en su negocio. Hoy se aprueba este programa, sin embargo, siempre estamos abiertos a que se pueda ampliar y a mejorar, porque seguramente los diferentes Directores y las diferentes Áreas que hoy participan en este programa llegarán en días futuros con temas que pueda que no estén previstos en lo que hoy votamos. Mandarles ese mensaje a todos los ciudadanos que en este Cabildo estamos dispuestos a siempre escuchar a los ciudadanos y a los funcionarios para que este programa pueda ser perfectible, para que este programa pueda verdaderamente cumplir con su propósito de ayudar a todas y a todos los tlalnepantlenses que hoy están irregulares y que pretenden regularizarse. Por supuesto que hay que felicitar y agradecer a los servidores públicos que hacen bien su trabajo, que verdaderamente tienen esa vocación de servicio y que cuando llegan los y las tlalnepantlenses se les ayuda, se les guía y se les apoya para que puedan cumplir con sus trámites y para que puedan verdaderamente tener ese beneficio de estar regularizados. Pero también hay que decirlo aquí, porque los ciudadanos se quejan y nos dicen muchas veces de malos tratos, muchas veces de apatía. Cuando llega un ciudadano y encuentra a un funcionario público con vocación de servicio, que le ayuda, que lo guía, por supuesto que se va contento, porque no solamente se va bien atendido, sino que seguramente su trámite llegará a buen puerto y podrá estar regularizado. Pero qué pasa cuando llega un ciudadano y encuentra en el mismo funcionario y suele pasar, encuentra negligencia, ignorancia, apatía y cuando no tienen vocación de servicio se van enojados y se van pensando que todo el Gobierno Municipal y que todo este Cabildo somos iguales. Llamado a todos los funcionarios públicos de Tlalnepantla para que cumplan al pie de la letra y con cabalidad este programa, para que verdaderamente sea un beneficio para todas y todos los tlalnepantlenses y repetirles y decirles si hay una solicitud de entrar en un tema de corrupción que vengan, no solamente vayan a la Contraloría, las puertas de las Síndicas, de los Regidores, de todos los Ediles están abiertas, o por lo menos yo hablo a título personal, las puertas de la Primera Regiduría están abiertas para que vengan, se quejen y para que juntos levantemos las denuncias. El Presidente Municipal insistió en la creación de este programa porque quiere dar certeza jurídica a los tlalnepantlenses, porque quiere terminar con años de corrupción, porque quiere efectivamente que todos los ciudadanos entren en la legalidad y que sea diferente este Gobierno Municipal a los anteriores. Pero esto es un trabajo de todos y también, por supuesto, de cada una y cada uno de los ciudadanos. Reconocerles

nuevamente a todos los tlalnepantlenses que ponen sus recursos para empezar una empresa, que se avientan muchas veces a la aventura, porque con las condiciones económicas que hay hoy, la verdad es que muchas personas mejor, guardan su dinero en lugar de arriesgarlo, y eso genera una desaceleración económica, de verdad felicitarlos porque sigan arriesgándose y que tengan claro que aquí siempre tendrán las puertas abiertas para que juntos construyamos ese Tlalnepantla que en algunos momentos fue el primer lugar en competitividad, ese Tlalnepantla que queremos que regrese a ser el que haga la aportación más grande al Producto Interno Bruto del Estado de México, ese Tlalnepantla que esté en los primeros lugares de competitividad a nivel nacional. Para eso es este programa, para que todos estén incluidos y para que Tlalnepantla vuelva a ser lo que algún momento fue. Por último, Secretario, me sumo a la propuesta de la Regidora María del Rosario, en el que se pueda generar un programa de regularización en los temas de imagen urbana, desarrollo urbano, como se le conoce prácticamente y siempre se le ha conocido. ¿Para qué? Para que en igual sus construcciones estén de forma irregular, se acerquen a regularizarlas. Hagamos juntos de este Tlalnepantla, un gobierno transparente, hagamos juntos de este Tlalnepantla, ese gobierno que podamos presumir en tres años y que digamos se pudo disminuir la corrupción, se pudo transparentar todos los trámites que hay en el Gobierno Municipal. Porque tenemos justos, eficaces y eficientes y quienes no estén en esta idea, como lo he dicho anteriormente, es muy sencillo que renuncien. Estoy completamente seguro que habrá funcionarios que si quieren este compromiso de hacer su trabajo bien hecho y que entiendan que nuestros patrones y patronas son cada una y cada uno de los tlalnepantlenses. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias señor Regidor y con gusto se atiende su petición. Pregunto ¿Si existe algún otro comentario al respecto? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 25 y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXI, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 fracción III y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I Ter, XXIV Quáter, XXIV Quinques, XXIV Sexties, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XIII Ter, XIII Quáter, XXV y XXVI, 87 fracción IV y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 16 y 31 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 5 fracciones VI y XII, 15, 16 fracción II, 20 y 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; y 86, 298, 300 fracciones I, II, III, VI, VII, XI, XIV y XVI, 385 y 386 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la campaña 'Regulariza tu negocio, protege tu patrimonio', que tendrá lugar del primero de abril de 2025 al dieciséis de mayo de 2025 y podrán ser beneficiados los giros regulados y desregulados en tanto no contravengan las disposiciones legales aplicables. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Unidad de Verificación Administrativa Municipal (UVAMUN) se suspendan las visitas de verificación con efecto sancionador, en el período que se establece en el resolutivo primero. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Tesorería Municipal se otorgue un subsidio del 100% de descuento en multas y recargos por concepto del refrendo por venta de bebidas alcohólicas, así como, un subsidio del 100% de descuento en multas y recargos al impuesto

sobre anuncios publicitarios. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Tesorería Municipal se otorgue un subsidio del 100% de descuento en multas y recargos de los derechos de estacionamiento en la vía pública y de servicio público que se establece en el Código Financiero del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025, siempre y cuando sean propietarios o poseedores legales de la unidad económica. **QUINTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, se reciban las solicitudes de regularización, compruebe que los elementos aportados se encuentran dentro de la normatividad aplicable y bajo los siguientes: **TÉRMINOS Y CONDICIONES 1.** Toda solicitud de licencia de funcionamiento deberá tramitarse ante la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, utilizando el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial), con la firma autógrafa del peticionario o de su representante legal y acompañando los requisitos previstos en el artículo 28 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz. El peticionario podrá autorizar a una tercera persona, para realizar el trámite o gestión, presentar y recibir documentos, notificaciones y desahogar prevenciones, mediante carta poder dirigida a la Subdirección del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, debidamente elaborada y firmada por dos testigos, cuyas copias de identificación oficial vigente deberán anexarse. **2.** La licencia de funcionamiento se sujetará a los usos de suelo permitidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente. Se podrá autorizar el funcionamiento de establecimientos cuando no se cumpla el supuesto del párrafo anterior, sólo en aquellos casos en los que el inmueble cuente con alguna autorización otorgada con anterioridad al propio Plan de Desarrollo Municipal, mediante la cual se haya autorizado establecer una unidad económica en el inmueble no permitida por el Plan de Desarrollo Municipal. En este último caso, sólo se podrá autorizar el funcionamiento cuando: **I.** Se cumplan con todas las disposiciones legales vigentes y sean de características similares a las que se realizaban con anterioridad; **II.** No se rebase la superficie autorizada en la licencia de funcionamiento otorgada con anterioridad; y **III.** No se utilicen áreas públicas o comunes, no cause molestias a la comunidad ni se modifique el entorno urbano o la vocación habitacional de los fraccionamientos y unidades habitacionales. **3.** Que el solicitante manifieste las modificaciones de las condiciones que ha sufrido la unidad económica, en caso de contar con la licencia de funcionamiento, en tanto no contravenga la ley aplicable vigente. **4.** No podrán ser beneficiadas del presente acuerdo las unidades económicas que se encuentren por algún motivo en instancia jurisdiccional hasta que se cuente con sentencia ejecutoriada. **SEXTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el presente acuerdo. **SÉPTIMO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión, por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: -----

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba otorgar a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, una vez transcurrido el término establecido en el artículo tercero transitorio del

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, un plazo no mayor a noventa días naturales, para remitir los proyectos de manuales de organización y procedimientos". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Me permito comentar ante esta Asamblea que contar con manuales actualizados y alineados con la normatividad vigente garantiza un funcionamiento institucional ordenado, eficiente y transparente. Estos documentos no solo establecen directrices claras para la operación diaria, sino que también proporcionan un marco de referencia que facilita la toma de decisiones informadas, coherentes y acordes con las disposiciones legales aplicables. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II, XXV y XXVI, 91 fracción XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción V, 21 fracción V, 23 fracción XXXI, 226 y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba otorgar a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, una vez transcurrido el término establecido en el artículo tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, un plazo no mayor a noventa días naturales, para remitir los proyectos de manuales de organización y procedimientos, elaborados conforme a los Lineamientos publicados por el Órgano Interno de Control Municipal, a las unidades administrativas que según corresponda, a efecto de someterlos al procedimiento de análisis, revisión jurídica, emisión de recomendaciones, validación y autorización. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno, el presente acuerdo. **TERCERO.** El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Gracias. Secretario de la Sesión, por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: -----

4. El **Cuarto Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, reconoce la posesión por más de treinta años de los bienes inmuebles conocidos como 'Parque recreativo Amacitlali' y 'Parque Las Caballerizas', así como realizar obras o trabajos en ellos". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas gracias. Me permito señalar ante esta Asamblea, el objeto de reconocer estos bienes inmuebles es promover las acciones necesarias y ejecutar los programas para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación. Pregunto a las y los

integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Tiene la palabra la Cuarta Regidora, Rubí Correa Ortega". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, enunció: "Gracias. Con su venia Secretario. Saludo a todas y todos los vecinos, medios de comunicación, a las y los presentes y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Felicito y reconozco a los habitantes de la Tercera Sección de la Zona Oriente de nuestro municipio, que han luchado por la rehabilitación del parque Amacitlali, a nuestros representantes populares del Grupo Parlamentario Morena, que desde la LXI Legislatura hicieron gestiones ante la Gobernadora y a nuestro Presidente Municipal, Raciél Pérez Cruz, que trabajó por la incorporación de nuestro municipio en el Plan Maestro de la Zona Oriente, que impulsa nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. El objetivo de este plan es fortalecer la colaboración entre las autoridades federales, estatales y locales para lograr el bienestar de las y los habitantes de la Zona Oriente del Estado de México, a través de un trabajo conjunto se busca implementar estrategias que atiendan las necesidades específicas de esta región, promoviendo un desarrollo integral y sustentable. Este proyecto comunitario tiene además la característica inédita de que el presupuesto será implementado por los habitantes de la Lázaro Cárdenas, quienes estoy convencida, ejercerán esta facultad con honestidad y responsabilidad. De parte de la Cuarta Regiduría estamos comprometidos con seguir adelante en este esfuerzo y convencidos de que sumando esfuerzos podremos lograr grandes cambios por el bienestar de la comunidad de la Zona Oriente. La aprobación de este punto es un acto más de justicia social de esta administración transformadora que encabeza nuestro Presidente, el Maestro Raciél Pérez Cruz. 'Para los pobres lo mejor'. Enhorabuena. Es cuanto, Presidente de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Muchas gracias Regidora. Pregunto ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 fracción II, 4, 5, 6 fracciones I, II, V, X, 7 y 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción III, 5 fracciones I y XIII, 13 fracción I, 14 fracción II, 17 y 18 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX, XLVI y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI; 86, 87 fracción V y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, XI, 1.6, 1.9, 5.1 fracciones I a VI, 5.5, 5.10 fracciones VI, VIII, IX, XIX y XX; 18.3 fracciones I a XIII, 18.4, 18.6 fracciones VI y XI del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3, 117 fracciones IV, XVI y XXXVI, 153 fracciones I, II, III y VIII, 156 fracciones I, II, V y XIII, 382 y 386 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; 3 fracción VI y XXVI, 27 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se reconoce que se ha ostentando la posesión por más de treinta años de los siguientes bienes inmuebles: Uno. Avenida Periférico del Panteón, Col. Lázaro Cárdenas 3ra. Sección conocido y registrado con cédula de identificación patrimonial folio. TLA0092D00156 y registrado como: 'Panteón Municipal Lázaro Cárdenas y Módulo PREP Amacitlali'. También conocido como 'Parque Recreativo Amacitlali', con las colindancias y medidas siguientes: Al Norte

en 160.00 metros con propiedad privada. Al Sur en 60.00 metros con calle Periférico del Panteón. Al Este en 70.00 metros con propiedad privada. Al Oeste en 60.00 metros con calle. Dos. Calle Puerto Topolobampo y Calle Puerto Escondido, Col. Ex Ejido de Tepeolulco, conocido y registrado con cédula de identificación patrimonial folio TLA 0092D00220 y registrado como: 'Parcela n° 21': Parque, Escuela, Lechería y Módulo de Seguridad; también conocido como 'Parque Las Caballerizas', con las colindancias y medidas siguientes: Al Norte en 93.60 metros con calle Puerto Escondido. Al Sur en 92.60 metros con calle Puerto Topolobampo. Al Este en 92.70 metros con calle Puerto Príncipe y Al Oeste en 92.00 metros con calle San José del Cabo. Mismos que están incorporados al inventario de bienes inmuebles del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y reportados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

SEGUNDO. Se aprueba realizar obras o trabajos en los inmuebles 'Parque Recreativo Amacitlali' y 'Parque Las Caballerizas' a través del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de obras comunitarias a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano o a través de recursos de cualquier orden de gobierno. **TERCERO.** Se instruye a las áreas de la Administración Pública Municipal que correspondan, para que en ejercicio de sus atribuciones realicen todos los actos necesarios a que haya lugar para cumplir con el presente acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique el presente acuerdo en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial de Gobierno. **QUINTO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Gracias. Secretario de la Sesión, por favor, continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: -----

III. "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los **Asuntos Generales**". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: -----

a) "El **Primer Asunto General** se refiere al informe trimestral que presentan por escrito las y los ciudadanos; Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, y Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, de las Comisiones Edilicias que presiden. En este sentido, hago de su conocimiento que la documentación correspondiente forma parte de la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su consulta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias, Secretario de la Sesión. Pregunto ¿Si existe algún comentario al respecto? Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: -----

b) "El **Segundo Asunto General** se refiere a la comparecencia de la Directora de Bienestar y el Tesorero Municipal para rendir un informe en relación al programa 'Hermila Galindo'". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Directora de Bienestar, Lourdes Jezabel Delgado Flores y Tesorero Municipal, Ricardo Santos Arreola, ocupen un lugar en esta mesa por favor. Bienvenidos, buenos días. Tienen el uso de la voz. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Lourdes Jezabel Delgado Flores, Directora de Bienestar**, expresó: "Saludo a este Honorable Cabildo. Informo que el programa 'Hermila Galindo' ha sido en beneficio de las mujeres en

Tlalnepantla de Baz. Con esto abonar al combate de la pobreza y la desigualdad mediante un apoyo económico único en el ejercicio dos mil veinticinco. La población objetivo de este programa han sido mujeres de dieciocho años en adelante, víctimas de violencia de género dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz. En un primer momento, este programa fue planteado para cien personas beneficiarias, con lo cual se busca proporcionar un impulso financiero inmediato para mejorar temporalmente las condiciones de vida de las beneficiarias y promover su inclusión. Comentar y agradecer también a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Egresos y Mujeres, ya que el pasado veintisiete de febrero de dos mil veinticinco se realizó la revisión, modificación y aprobación de las reglas de operación. Agradeciendo a todos su participación y aporte a las mismas. En un segundo momento se aprueba en la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se aprobaron por unanimidad las reglas y la Convocatoria del programa 'Hermila Galindo'. Conforme a las reglas de operación también se realizó la difusión a través de las redes sociales, pero también con carteles que las diferentes áreas en este caso también se nos sumó la Subdirección de Prevención del Delito y la Dirección de las Mujeres, se nos sumó a la colocación de los *posters* en diferentes puntos donde hay una mayor afluencia de personas y en este caso también de mujeres. Los documentos se recibieron conforme a lo dispuesto al apartado 8.1 inciso 'a', de las reglas de operación y se realizó la recepción de estos documentos. Las personas solicitantes acudieron a la Dirección del Bienestar el cuatro, cinco y seis de marzo y obtuvimos un total de ciento dos solicitudes. Posteriormente se realizó conforme a lo establecido en el apartado 8.1 inciso 'c' de las reglas de operación, se realizó la mesa de trabajo el diez de marzo con representantes de la Comisión de Hacienda en su Vertiente de Egresos, también de la Comisión de Mujeres y las dependencias de la administración pública involucradas. Nuevamente, tuvimos la presencia de la Subdirección de Prevención del Delito, tuvimos presencia del personal de la Dirección de Mujeres en esta mesa revisora. Hubo Ediles que asistieron de manera presencial y hubo quien tuvo a bien enviar un representante. Fue una mesa con toda la sensibilidad que el tema amerita. Nos repartimos los expedientes, se tuvo a bien revisar, cada quien planteó, en la mesa las observaciones o dudas que tuvieran sobre los mismos. De esta mesa se aprobaron cien expedientes porque era el recurso disponible. Hubo dos casos que igual, la Regidora Patricia Abarca tuvo a bien proponer que pudiéramos cooperarnos los de las mesas revisoras para poder brindar este apoyo y que no quedaran fuera estas dos mujeres. Comentar que, de acuerdo también con lo dispuesto en el apartado 8.1 inciso 'd' de las reglas de operación, se realizó nuevamente antes de enviar estos archivos a Tesorería, nuevamente se analizaron los documentos, detectando que cuatro casos no reunían los requisitos establecidos en las reglas de operación. De igual manera, se realiza la notificación a las personas, de acuerdo también al numeral 8.1 inciso 'e' de las reglas de operación y tuvimos contacto. También se les notifica a las noventa y seis beneficiarias que sí cumplían con los requisitos para su incorporación al programa. También comentar que las reglas de operación establecen un periodo para subsanar documentos, dando así oportunidad a las que se detectaron que su identificación no cumplía con lo establecido en las reglas de operación. Se les llamó para preguntar incluso si tenían otra para poder complementar la documentación. En este caso, pues ya no hubo respuesta. También, cumpliendo en lo establecido en las bases de la convocatoria y con el apartado 8.2 de las reglas de operación, el día catorce de marzo del dos mil veinticinco, igual en presencia de varias de las presentes y varios también Regidores que tuvieron a bien acompañarnos, se realizó la entrega de noventa y cinco apoyos a las personas beneficiarias del programa 'Hermila Galindo'. También aquí les anexo al informe la evidencia de los dos apoyos que se entregaron por parte de las integrantes de la mesa revisora. Hubo Ediles que tuvieron a bien apoyarnos.

También comentamos que, en base a esto, damos cuenta de que hubo cinco apoyos que no fueron entregados. Hubo uno debido a que la beneficiaria, además de habersele convocado, no tuvimos éxito en que acudiera a recoger su recurso. Hemos insistido con diferentes llamadas, pero no se le localizó y ella ya no se presentó ni al evento ni posterior a recoger su apoyo. También tuvimos otros cuatro que no pudieron subsanar sus documentos. Por último, quiero cerrar que seguiremos impulsando a que se puedan entregar programas sociales de manera transparente, directa y con el objetivo de apoyar y abatir las desigualdades que existen todavía en nuestro municipio. Sería cuanto". El **C. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, enunció: "Con su permiso señores Ediles, señor Presidente de la Sesión. Rápidamente por parte de Tesorería, comentar que del área de Bienestar solicitaron un presupuesto de trescientos mil pesos para cumplir con este programa. De esos trescientos mil pesos, se solventaron cien sobres y fueron comprobados noventa y cinco de estos apoyos y hubo un reintegro de cinco apoyos, lo que equivale a quince mil pesos, y lo único que podemos comentar nosotros como Tesorería, es que los noventa y cinco expedientes que fueron entregados para la comprobación del gasto cumplen con los requisitos aprobados por ustedes en las reglas de operación. Es lo único que pudiésemos comentar nosotros como Tesorería. Solamente revisamos que los expedientes cumplan, repito con los requisitos que fueron aprobados por ustedes en la Convocatoria. Sería también cuanto de mi parte, señor Presidente de la Sesión y gracias a todos ustedes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Muchas gracias Directora y gracias Tesorero. Consulto a la Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Tiene la palabra la Décima Primera Regidora, Edna Sosa. Adelante". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "Buenos días. Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas y a todos. Yo tengo algunos comentarios y preguntas. En la sesión revisora se aprobaron cien expedientes y de esos cien expedientes además se llegó a un acuerdo de que se sumaran las otras dos personas. Los integrantes de estas mesas revisoras se cooperaron para que así fuera, lo cual tienen demostrado en fotografía y de eso no hay ningún problema, sin embargo, en las reglas de operación decía que, si alguna de las personas no contestaba o no cumplía con los requisitos, se pasaría a las siguientes. En toda lógica, las dos personas que no estaban dentro de las elegidas o que eran las dos que sobraban de las cien, pudieron haber entrado dentro de esos cinco apoyos que faltaban. No sé por qué, lo que están diciendo es que en la mesa revisora se acordó que todas cumplieran con los requisitos. Aquí quiero hacer hincapié en la sensibilidad que necesitamos para manejar estos temas. Primero que nada, reconozco el esfuerzo que hace la Dirección de Bienestar por incluir este tipo de programas en sus programas de atención y de acción, sin embargo, sí es preocupante que dentro de las solicitudes se pedía una identificación oficial. Esta podía ser el INE o el pasaporte. Entiendo que, en algunos casos, el tema era que el INE no coincidía con su comprobante de domicilio. Aclarar que, cuando las mujeres son víctimas de violencia normalmente tienen que salir de su hogar para irse a refugiar a otros lugares. Si estaban demostrando que vivían aquí, me parece que faltó sensibilidad para poderles abrir la puerta a entregarles constancias de domicilio para que pudieran acceder a estos recursos. Hemos mencionado en diferentes ocasiones que el recurso que se destina para atender a la violencia de género es poco y además de que es poco, lo desperdiciamos literalmente, porque al final son tres mil pesos que pueden servirles para una noche de hotel, para moverse a hacer un acta, para copias, para lo que sea. Les voy a decir un punto en particular; una de las chicas que no recibió el recurso me habló un día antes y me dijo: 'Ya me hablaron para recibir el recurso. Nos vemos mañana'. Ese día en la mañana, le hablaron para decirle que no era acreedora al recurso y que ya no se presentara. Es decir, este periodo de subsanación no existió para ella. No sé en el caso de las otras personas. Hoy, ella

pidió ayuda del refugio porque, al final, es una mujer cuya vida está en peligro latente. Entonces, si al final no podemos tener la sensibilidad después de una mesa revisora en donde los integrantes decidieron que las cien personas cumplieran con los requisitos y después de no sé qué decisión o no sé por qué motivo se decide que cuatro de ellas no cumplen con los requisitos. Pero repito, había apoyo para otras dos personas por el trabajo o la buena voluntad de los integrantes de esta mesa revisora para poderlo otorgar. ¿Por qué no se extendió, por qué no tenemos esa sensibilidad para poder ampliar estos recursos que finalmente ya estaban aprobados? Repito, tampoco es que sea suficiente, pero para ellas puede ser una ayuda muy importante. También saber si al final hacer mesas revisoras no va a funcionar o de todos modos no sirve, pues mejor no las hagamos, no hagamos esas mesas revisoras porque teníamos el acuerdo de que se les iba a cubrir, no a las cien, sino a las ciento dos personas este apoyo. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Muchas gracias Regidora Edna Sosa. Tienen el uso de la voz la Directora y el Tesorero". En uso de la voz, la **C. Lourdes Jezabel Delgado Flores, Directora de Bienestar**, expresó: "Sí, gracias. Primero aclarar que nosotros siempre hemos sido un gobierno que escucha. En las mesas y en las comisiones hemos atendido sus comentarios. Entendemos que hay una situación de molestia, entiendo la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, la comparto, y no solo en esta mesa, sino desde un pasado. El tema también aquí es que nosotros como servidores públicos no podemos actuar más allá de lo que la ley nos permite y si un INE no viene con el domicilio de Tlalnepantla, es complicado poder actuar. Ahora también respecto a las mesas revisoras, nosotros tuvimos la apertura, usted envió a una representante y se le dio la escucha para poder participar en el programa. Ahora también, si se dio el plazo, aquí en las reglas, si se da cuenta, en la parte de las reglas de operación, en el inciso 8, 8.1 del proceso, viene en el inciso 'c': 'Se integrará la mesa revisora constituida por la Comisión de Mujeres, Hacienda Vertiente de Egresos y las dependencias de la Administración Pública que se requieran'. El inciso 'd', después de la mesa revisora dice: 'En caso de que la documentación entregada tuviese errores o faltase algún documento, la instancia operativa establecerá comunicación con la persona solicitante para realizar la corrección de los datos presentados y/o presentar la faltante en un plazo no mayor a cinco días'. El plazo mayor de cinco días vencía el diecisiete de marzo. Nosotros cuando nos percatamos de esta revisión, de acuerdo con el inciso 'd', sobre estos cuatro casos, todavía se estableció y se les preguntó a las beneficiarias si contaban con algún otro documento para identificarse, en algunos casos no contaban con pasaporte y bueno, fue esa situación en lo particular. Quiero decirle Regidora y a la ciudadanía que nos sigue, que nosotros somos un gobierno sensible que las mesas revisoras claro que ayudan porque todos participan, existe la transparencia, pudieron a bien tomar cualquier expediente y revisar cómo estaban incorporados los requisitos. Bueno, pues es parte de lo que yo quisiera comentar. También les decía como servidores públicos tenemos que acatar cierto marco jurídico y lamentablemente, en este caso estamos impedidos para recibir un INE que no corresponda al Municipio de Tlalnepantla. Sería cuanto". El **C. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, enunció: "Repito, de los noventa y cinco expedientes que recibimos y a los que se entregó el pago, cumplen con el requisito y si mal no recuerdo, digo, si tuvimos a bien leer las reglas de operación y existe una palabra clave que dice: 'que tengan residencia en el municipio'. Hay solamente dos documentos que nos permiten a nosotros como Tesorería verificar que existe residencia, solamente dos: el INE, que ese no lo controlamos nosotros o puede ser a través de una constancia que se otorga a través de la Secretaría. Los noventa y cinco que nosotros revisamos cumplen con ese requisito. No sé los demás, no soy parte de la comisión revisora. Sin embargo, sí tenemos que darle cumplimiento a esa pequeña palabra que diga 'residencia' y solamente la

residencia la dan estos dos documentos. Pongo un ejemplo simple, nosotros tenemos una propiedad en Cuautitlán, pago predial, pago teléfono, pago luz, pero mi INE y donde efectivamente residó es en el Municipio de Tlalnepantla, aunque tenga toda la documentación que comprobara que hay un domicilio a mi nombre en aquel municipio, mi único documento que acredita la residencia en el Municipio de Tlalnepantla es, repito, el INE o en el otro caso sería a través la constancia domiciliaria. Que a lo mejor digo, siempre todo es perfectible y en ese caso pudiéramos para los siguientes apoyos si se dan en este sentido, acreditar con la constancia domiciliaria. Un tema que no fue aclarado en estas bases, pero sí que esta como repito, como residente de Tlalnepantla y que se comprueba con el INE o con la constancia domiciliaria". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Gracias Directora, gracias Tesorero. Únicamente para guía de información comentar que las constancias domiciliarias efectivamente comprueban la residencia efectiva por cuando menos seis meses y que no se pueden elaborar de manera oficiosa que son a solicitud de la parte interesada. Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, expresó: "Comentar que en estas mesas y en la Comisión hubo personal de Tesorería presente cuando se aprobaron las reglas de operación y en las reglas de operación venía que podían identificarse con INE, con pasaporte y la pregunta es ¿si la chica hubiera tenido pasaporte, su comprobante de domicilio o su constancia de residencia? porque no, en las reglas de operación nunca mencionamos que era el INE o la constancia de residencia efectiva, no viene y tampoco lo mencionaron de parte de Tesorería como algo que tuviera que venir implícito o que fuera forzoso. Sí, todo es perfectible, regreso a lo mismo, el tema de nuestra sensibilidad y nada más para aclarar Directora, sí leí las reglas de operación, estuve presente cuando hicimos la comisión, llevamos a cabo la comisión y me queda clarísimo que vienen los puntos y donde se decía que había un periodo de subsanación, sin embargo, en el caso particular de esta persona, nunca le hablaron para que hubiera un periodo de subsanación. Le hablaron un día antes para decirle que viniera a recoger su apoyo y en la mañana del día del evento, en donde entregaron los apoyos, le hablaron para decirle que ya no estaba, ese es el tema, no es que no se hubiera previsto en las reglas de operación, no es que no tenga usted la razón acerca de cuáles son los únicos dos documentos que prueban la residencia efectiva de una persona, sin embargo, lo que estoy diciendo es, nuevamente, en los procesos tenemos errores y eso al final, en este caso en particular, afectan de manera directa a víctimas de violencia. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Segunda Regidora María del Rosario. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, expresó: "Sí, primero, buenos días, Directora, Tesorero. Felicitar a la Directora de Bienestar. Pero yo no estoy de acuerdo a lo que ella dice, porque en un momento en que va a levantar un acta una víctima y me da el domicilio de Tlalnepantla donde fueron los hechos, yo creo que es más que suficiente. Yo pongo mi caso; mis hijas tienen toda la dirección, viven en otro domicilio y siempre casi la violencia la hacen en Tlalnepantla. Van, la levantan, y creo que lo que dicen con qué se identifica y qué domicilio tiene. Entonces con el hecho de levantar un acta que da fe un Ministerio Público, es válido. A veces no traemos para sacar el pasaporte, nos cuesta dos mil ochocientos y muchas víctimas no tienen. Lo pongo en mi caso personal, mi hija no lo tiene, por orgullo no lo saca. Entonces, yo creo que el hecho del acta de que es víctima y sí tiene derecho a ese apoyo, que no tenemos identificación, que lo tiene mi mamá por seguridad, por lo que me vaya a pasar, o porque yo vivo con mi suegra y no quiero cambiar el domicilio por muchas cosas. Sí a veces no cambian el domicilio, pero la víctima y los hechos fueron en Tlalnepantla. Creo que el acta es válida porque está tomando fe un Ministerio Público y no creo que

se preste para hacer eso, porque es víctima de violencia en su casa, por su marido, por su familia, por lo que sea, pero no deja de ser víctima. Entonces yo creo que es válido con la pura acta que ella levanta. Es cuanto, señor Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Muchas gracias Regidora María del Rosario Aguirre Flores. Para responder tienen la palabra la Directora y el señor Tesorero". El **C. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, manifestó: "Nada más rápidamente, creo que hay como dos momentos en donde está la confusión. Una cosa es la identificación, la identificación la hacen con el INE del domicilio que tengan, con una licencia, puede ser incluso con el pasaporte, como bien lo comentan, esa es la identificación. Las reglas de operación sí dicen 'con residencia'. Si para la otra se llega a hacer alguna modificación, como sugerencia a lo mejor quitar la palabra 'residencia', para que entonces ahora sí no tengamos este problema. Pero volvemos otra vez a lo mismo, se trata de beneficiar a los residentes de Tlalnepantla. Pero bueno, cualquiera de las dos situaciones que ustedes dispongan, nosotros como Tesorería, solamente vigilaremos el cumplimiento y para el Órgano Superior de Fiscalización repito, solamente existen dos documentos que realmente nos dicen cuál es la residencia de la persona que es el INE o una constancia de domicilio. Los demás cumplieron con el requisito de tener domicilio e identificación de Tlalnepantla, eso sin problema fueron los que recibimos y los que pudimos nosotros comprobar que cumplieron con los requisitos". La **C. Lourdes Jezabel Delgado Flores, Directora de Bienestar**, expresó: "Solo quiero agregar que en la Convocatoria quedó que los casos no previstos en las reglas de operación iban a estar sujetos a consideración de la Dirección de Bienestar. De verdad Regidora, yo le reitero, mi oficina está de puertas abiertas, incluso en el momento, yo estoy para revisar cualquier situación. Soy una persona muy sensible a estos casos y sin duda le hubiera escuchado y hubiéramos buscado incluso una solución. El punto es acompañar a las mujeres que están en este proceso. Se ha acompañado con la Dirección, con atención psicológica. Algunas, derivado de este programa, han retomado sus sesiones en psicología y ese es el objetivo, lo dejo aquí expuesto. Creo que es uno de los casos que se pudo haber resuelto bajo ese supuesto. Estamos atentos a sus siguientes comentarios. Gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Directora, gracias Tesorero. Por alusión tiene la palabra la Regidora Edna Sosa". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Sí, Directora, aclarar que no estoy hablando en contra de su sensibilidad, al final empecé hablando de la atención que ha tenido también para este tipo de temas y la disposición, la buena voluntad, sin embargo, yo también pienso que sí se pudo haber atendido si a la víctima le hubieran avisado que no cubría los requisitos y ya. Digo, ya fui muy repetitiva, pero es que parece que de pronto se obvia lo que estoy diciendo y se invisibiliza, y lo que estoy diciendo es que no le avisaron que no cumplía con los requisitos y este tema de cómo se comprueba la residencia efectiva, pues lo sabemos los servidores públicos, los ciudadanos deberían de saberlo, deberían, pero no lo saben necesariamente y ahí sí es parte de una buena labor, de buena voluntad, de ganas de servir, poderle avisar a las y a los ciudadanos que quieren participar o que están participando en una convocatoria, como podían subsanar este tema, porque era fácil, con los documentos que tenían pudo haber venido a solicitar a Secretaría del Ayuntamiento una constancia de residencia. Repito Directora, no es algo ni personal, ni directo contra su sensibilidad, ni contra el trabajo que viene realizando en particular, es contra las omisiones que estamos haciendo. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidora Edna Sosa. Tiene la palabra el Primer Regidor Alonso Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Muchas gracias, Secretario del

Ayuntamiento. Primero comentar y creo que es reiterativo, es importante que se deje claro y primero reconocer todo el trabajo que hizo la Dirección de Bienestar, que efectivamente estuvieron pendientes de todos los temas, cada uno de los Ediles estuvimos aportando para estas reglas de operación, pero no puedo aceptar, con mucho respeto lo digo, que ahora resulta que una de las fallas es que no hayamos puesto y dejado en las reglas de operación el tema de la constancia domiciliaria, porque tanto usted Tesorero, como usted Secretario, han dicho que dos de las formas de comprobar la residencia son la constancia y el INE. Entonces, sería ser reiterativo el poner en las reglas de operación el tema de INE o constancia de vecindad. Lo quiero dejar claro porque en algún momento me pareció que se dice 'es que tendrían que haberlo puesto', fue una omisión. Es que no se tiene que poner si ya está reconocido por la propia ley. Lo dejo claro porque creo que todos mis compañeros y mis compañeras aquí hicieron la tarea y aportaron, se tuvo un debate largo la semana pasada de algunos temas que pudimos no pasar y tuvimos todavía la posibilidad de eso aceptar. Que en todo caso había un error por parte de la Dirección de Bienestar o por parte de nosotros, bueno si al final de cuentas en Tesorería alguien no sabe o se da cuenta, porque usted sí lo sabe Tesorero que la constancia de vecindad es una prueba de residencia, pues entonces creo que ahí tendríamos que estar verificando para próximas reglas de operación, porque si no entonces tendríamos que ser reiterativos de lo que dice la ley y tendríamos que estar diciendo 'uno punto uno, comprobar residencia; uno punto dos como dice tal, el INE'. Creo que sería reiterativo, se va a la ley y lo más puede lo menos. Entonces, reconozco el trabajo que se hizo por parte de Bienestar, pero sí, no me puedo quedar con este tema, porque aparte estamos a tres meses y se vendrán muchos más programas y muchísimas reglas de operación y creo que la ley es muy específica sobre cómo se comprueba una constancia de residencia y es el INE y es la constancia de vecindad. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidor. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? Tiene la palabra el señor Tesorero". El **C. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal**, señaló: "Nada más recordar, fueron cien apoyos los aprobados presupuestalmente, fueron comprobados noventa y cinco, existen cinco que pueden, si así lo solicitan a través del área de Bienestar ustedes mismos, tienen esos cinco apoyos todavía disponibles y esta persona que por ejemplo, Regidora, no pudo ser beneficiaria por el apoyo pero ya tiene los documentos para poder solicitar la constancia de domicilio en este mismo momento, pues también que se apruebe que la constancia que solicite a través de Secretaría del Ayuntamiento, pueda ser exenta del pago de derechos para la emisión y se pudiese incorporar a esta persona para que reciba el apoyo, cumpliendo con todos los requisitos, comprobando residencia, identificación y los demás documentos que se le solicitan. Todo lo podemos resolver y repito, siempre nos ha encargado el señor Presidente tener sensibilidad y más en estos temas tan álgidos y de tanta importancia para el municipio Regidor". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Gracias Tesorero. Tiene la palabra el Primer Regidor Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, expresó: "Gracias, Secretario. Gracias, Tesorero. Creo que este es el mensaje claro, lo que la gente quiere, cómo sí se pueden hacer las cosas. Pero creo que justamente para cumplir con el reglamento, creo que se puso fecha, entonces tendría que generarse una prórroga para cumplir como se debe de cumplir y que sean los cien apoyos y que, en todo caso, cinco personas más puedan verse beneficiadas con este programa. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, pronunció: "Gracias Regidor se atiende también la petición para que se pueda generar lo que corresponda a efecto de que se genere una prórroga como usted menciona. Tiene la palabra la directora Jezabel Delgado". La **C. Lourdes Jezabel Delgado Flores**,

Directora de Bienestar, expresó: "Solamente recordar que justo en la Convocatoria y reglas de operación viene que los casos no previstos, si bien se pueden volver a retomar, o sea, la misma Convocatoria nos puede facultar. Si ustedes tienen a bien, pues volvemos a convocar a la mesa revisora y analizamos estos puntos. De verdad, somos un Gobierno que escucha, de puertas abiertas y si en algún momento no hubo la comunicación, adelante, estamos aquí para resolver. Sería cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Directora. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? De no será así, agradecer la presencia de la Directora Lourdes Jezabel Delgado Flores y del Tesorero Ricardo Santos Arreola, muy buenas tardes. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales. El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: "Presidente de la Sesión le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Toda vez concluido el Orden del Día y siendo las once con veintiséis minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias". -----

C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.

C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.

C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.

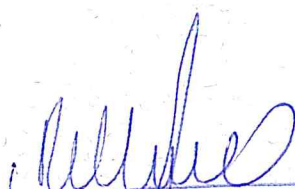
C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.



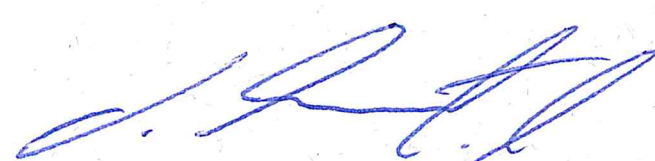
C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.



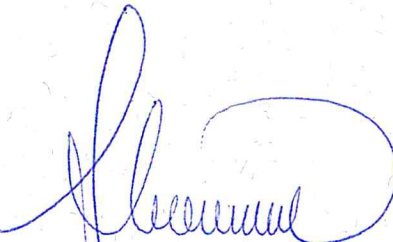
C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.



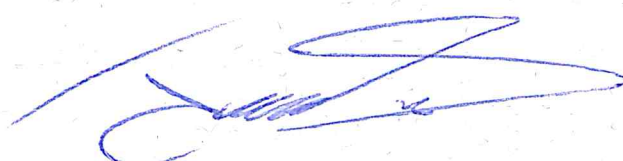
C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.



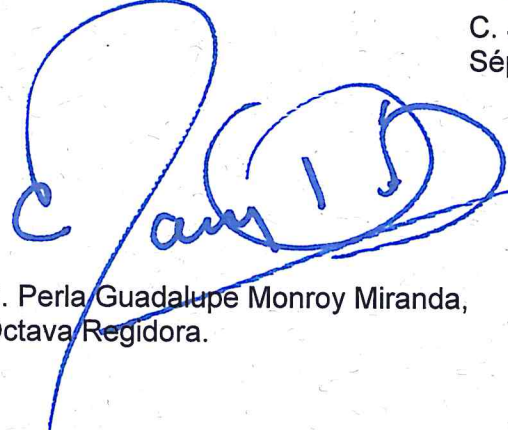
C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.



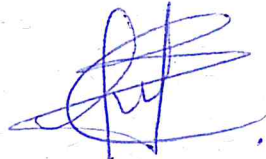
C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.



C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.



C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.



C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.



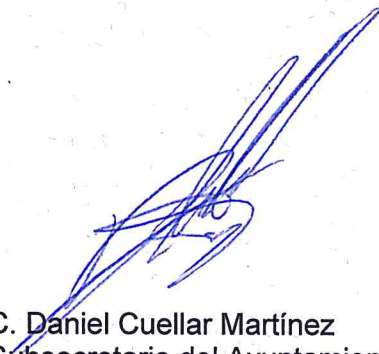
C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.



C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora



C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.



C. Daniel Cuellar Martínez
Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión.